

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo, P.A.: Don José Pérez Calderón, Jefe de Sección.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se denegada la renovación de autorización de trabajo y residencia correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 450020110002560.

Nombre y apellidos: Mahjouba El Yousfi.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Onésimo Redondo, número 8, 45510 Fuensalida (Toledo).

Fecha de resolución: 14 de noviembre de 2011.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 27 de diciembre de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, P.A. El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

N.º I.-22